



Intendencia Municipal  
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI - TEL.: (02265) 43-2330/ 432324  
FAX: (02265) 43-2330  
e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar  
INT. J. BELTRAMI - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324  
7174 - CORONEL VIDAL  
FAX: (02265) 43-2660

N° 0683 /2024

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 15 de marzo de 2024.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 016/2024; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 15/03/2024;

Que por la misma se autoriza al Sr. Santiago Castiglione y a la Sra. Mónica L. Jones a construir con el "Sistema Constructivo Tao" en la parcela de nomenclatura catastral Circunscripción IV – Parcela 116 ee – Lote 114 del Country "La Cercanía";

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, DECRETA

**ARTICULO 1°: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N°016/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 13/03/2024, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

**ARTICULO 2°:** El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno Dr. Facundo Ariel Bochicchio. -----

**ARTICULO 3°: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

### DECRETO N° 0524

m.a

Dr. Facundo Bochicchio  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Mar Chiquita

ARQ. WALTER WISCHNIVETZKY  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal

Honorable Concejo Deliberante

INT. J. BELTRAMI, Tel.: (02265) 43-2324  
FAX.: (02265) 43-2680  
7174 - CORONEL VIDAL

N° 0684

/2024

## REGISTRO DE DECRETOS

### ORDENANZA

#### VISTO

Lo solicitado por el Sr. Santiago Castiglioni y la Sra. Mónica L. Jones, sobre la factibilidad de poder construir en "Sistema Constructivo Tao", una vivienda en la parcela denominada catastralmente como IV - 116 ee, lote 114, del Country "La Cercanía",

#### CONSIDERANDO

Que las nuevas tecnologías proveen sistemas constructivos que por sus prestaciones técnicas y operativas, permiten ser una alternativa que reduce tiempos de ejecución de obra, a la vez que mejora las aislaciones, uso de energía, durabilidad y rendimientos;

Que el "Sistema Constructivo Tao" cuenta con el Certificado de Aptitud Técnica (CAT) otorgado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, que asegura la estabilidad y durabilidad del mismo;

Que el sistema constructivo asegura un ahorro en climatización, promoviendo el uso racional y eficiente de la energía, disminuyendo el consumo;

#### POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE -----

#### ORDENANZA-----

**ARTICULO 1°: AUTORIZASE** AL Sr. Santiago Castiglione y a la Sra. Mónica L. Jones a construir con el "Sistema Constructivo Tao" en la parcela de nomenclatura catastral Circunscripción IV - Parcela 116 ee - Lote 114 del Country "La Cercanía". -----

**ARTICULO 2°: Previo** al comienzo de obra, deberá aprobar los planos de construcción ante la Dirección de Obras Privadas. -----

**ARTICULO 3°: COMUNIQUESE**, regístrese y cumplido, archívese. -----

#### ORDENANZA N° 016

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 13 días del mes de marzo de 2024.-

Rodrigo Manuel Acosta  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



Gustavo C. Aikman  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante